



RESOLUCION R-N° 2391-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 DIC 2024

Expte. N° 128/2024-SAD-UNSa

VISTO la presentación efectuada por el Mag. Jorge Raúl NINA, Director General de Personal de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para que el personal de la mencionada dependencia realice tres (3) horas extras por los períodos y cumplimientos que en cada caso se indica, fundamentando su pedido en la necesidad de cumplimentar con las tareas inherentes al cierre del año 2024, como por ejemplo, la elaboración de instructivos salariales y liquidación de haberes y SAC, control de novedades y documentaciones resultantes de ellas, control de actuaciones en materia previsional, inclusión de nuevos legajos, DDJJ de cargos y actividad, etc., considerando los asuetos y feriados del día 24, 25 y 31 de diciembre de 2024, y el inicio de vacaciones y el receso de verano.

QUE el pedido está encuadrado en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto N° 366/2006.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal nodocente de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por exceso de la jornada habitual de trabajo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto N° 366/2006, por los períodos que en cada caso se indica, con el cumplimiento de tres (3) horas diarias:

a) Personal de la Dirección de Liquidación de Haberes: desde el 11/12/24 hasta el 30/12/24 y desde el 02/01/25 hasta el 13/01/25.

- Héctor Miguel PERALTA.
- Efraín Darío Rubén CORREA.
- Gladys Mabel FERNÁNDEZ.
- Gabriela del Milagro GUTIÉRREZ.
- Rocío FERNÁNDEZ.

b) Personal de la Dirección de Registro y Control: desde el 16/12/24 hasta el 30/12/24.

- Manuel Cayetano MONTAÑEZ
- Luis Ernesto Alejandro MENDOZA

c) Personal del Departamento de Afectación de Haberes, Jubilaciones y Seguro de Vida: desde el 16/12/24 hasta el 30/12/24.

- Pablo POPRITKIN.
- Sergio FRÍAS.



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

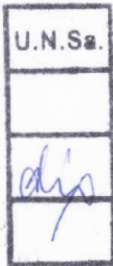
Expte. N° 128/2024-SAD-UNSa


d) Personal del Departamento de Licencias y Justificaciones: Desde el 02/12/24 hasta el 30/12/24.

- Carina GUTIÉRREZ.


ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2391-2024